

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

REGIONAL DEL LIBERTADOR

PELEQUEN, 2 Noviembre del 2021.

VISTOS,

Denuncia 5-2021 formulada por el Señor Eduardo Castro Muñoz, delegado oficial del Rodeo Club Población , en contra del Señor Franco Miño Miño , hechos ocurridos en rodeo del 4 de Septiembre del 2021 , con el fin de investigar infracción denunciada.

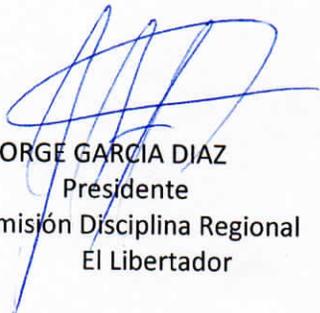
CONSIDERANDO,

PRIMERO: Se procede a tomar declaración via telefónica al Sr. Franco Miño Miño, Rut 15.511.584-k.

SEGUNDO: El Señor Miño Miño no aporta mayor información, ya que alude que esta todo en Acta, se procede aplicar castigo de acuerdo al Código de procedimientos y penalidades de la Federación de Rodeo Chileno.

Articulo 79 letra C , atendida la gravedad de la falta y no teniendo una pena especial en los Estatutos y considerándose una falta grave, ya que el socio ingreso al recinto sabiendo la existencia de un protocolo Sanitario. Se propone SUSPENSIÓN desde más de 12 meses y hasta 24 meses

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



JORGE GARCIA DIAZ
Presidente
Comisión Disciplina Regional
El Libertador